RESOLUCIÓN DN N° 242

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "OMNI S.A.", PARA EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL, PLURIANUAL PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016/2017.----------

San Lorenzo, 01 de agosto de 2016

VISTO: *El Informe de Evaluación N° 18 de fecha 21 de julio de 2016, realizado por el Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte para la Contratación Directa, en el que recomienda la Adjudicación a la firma OMNI S.A., para el servicio de rastreo satelital, plurianual previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2016/2017, en la modalidad de Contratación Directa, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios preceptuados en el Art. 4° "Principios Generales", como así también lo preceptuado en su Art. 26° de "Evaluación de Ofertas".----------*

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos por Nota D.G.A.J. N° 293 de fecha 19 de julio de 2016, informó que no encuentra impedimento para la aprobación de la Resolución.----------

Que, la Resolución del Consejo de la DINATRAN CD N° 593 de fecha 23 de diciembre de 2014 en su Artículo 1° concede al Director Nacional la facultad de resolver todas las adjudicaciones de los Procedimientos de Contrataciones Directas que realice la institución, sin necesidad de aprobación por el Consejo de la DINATRAN.----------

Que, la Ley 1590/00, en el Art. 19 inc. m) faculta de atribuciones al Director Nacional de Transporte en "Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme el Presupuesto General de la Nación". ----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales.----------*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN DN Nº 242

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "OMNI S.A.", PARA EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL, PLURIANUAL PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016/2017.----------

../2/

Artículo 1°.- *Adjudicar a la Firma* ***"OMNI S.A."****, para el Servicio de Rastreo Satelital, plurianual para el Ejercicio Fiscal 2016/2017, por un monto total de Gs. 18.400.000 (Guaraníes Diez y ocho millones cuatrocientos mil), I.V.A. incluido.----------*

Artículo 2°.-*La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 260, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.-------*

Artículo 3°.-*Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.----------*

Artículo 4°.-*Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes.----------*

Artículo 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

MILCIADES NOGUERA
Secretario General
DINATRAN